



Factura: 002-002-000060950

20181701037P02927



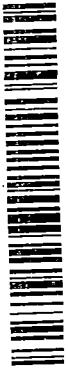
NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escrutura N°:	20181701037P02927						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE MAYO DEL 2018, (13:19)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLOREZ CARDENAS CARLOS EFRAIN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0401284138	COLOMBIANA	COMPARECIENTE	COMPANIA ECCOLMETALS S. A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	50000.00						

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



2.1.1
22/06/18

N° TRAMITE: 50011-00441-18
DOCUMENTO: Escritura

cc

Notaría Trigésima Séptima

ESCRITURA NÚMERO 20181701037P02927

AUMENTO DE CAPITAL.

QUE OTORGA

ECCOLMETALS S.A.

CUANTIA: USD \$ 50.000.00

DI 3 COPIAS

M.M.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy DIEZ Y SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO, ante mi Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO, comparece: El señor CARLOS EFRAIN FLOREZ CARDENAS, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía

ECCOLMETALS S.A., según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es colombiano, mayor de edad, legalmente capaz para obligarse y contratar, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cedula de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitantes, y dice; Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente.

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de incremento de capital y reforma de estatutos, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de esta escritura pública, el Licenciado CARLOS EFRAIN FLOREZ CARDENAS, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía ECCOLMETALS S.A., conforme consta del nombramiento que se adjunta, conferido e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, y debidamente autorizada para la celebración de este acto por los estatutos sociales, La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la empresa de tres de mayo del dos mil dieciocho, cuya Acta se agrega como instrumento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad colombiana, domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano y legalmente capaz para comparecer a esta clase de actos y contratos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO: La Compañía ECCOLMETALS S.A. se constituyó en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada el nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis, ante el señor Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Dr. Jaime Acosta Holguín, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 96. 1.1.1.1685, de 18 de junio de 1996, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintiuno de junio del mismo año. DOS: Mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Vigésimo

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL				
SOCIO ACCIONES	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	TOTAL	NO.
Carlos Florez C.	\$. 15.000,00	\$. 15.000,00	\$. 30.000,00	300
David Florez R.	\$. 10.000,00	\$. 10.000,00	\$. 20.000,00	200
José Florez R.	\$. 10.000,00	\$. 10.000,00	\$. 20.000,00	200
Vilma Riascos Ch.	\$. 15.000,00	\$. 15.000,00	\$. 30.000,00	300
TOTAL	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00	\$ 100.000,00	1.000

QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS: Los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social dirán: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, DIVIDIDO EN UN MIL (1000) ACCIONES DE CIEN DOLARES (USD. 100,00) CADA UNA.- ARTICULO SEXTO.- ACCIONES.- Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del número cero cero uno al uno cero cero cero. Cada acción da derecho a su titular, en proporción al valor pagado, a voto en la Junta General de Accionistas y a participar de las utilidades y los demás derechos establecidos en la Ley".

SEXTA.- DECLARACION JURAMENTADA: El compareciente declara bajo juramento que la compañía no es morosa de contratos con el Estado Ecuatoriano. SEPTIMA.- AUTORIZACION: El señor Doctor Arturo Fabián Duque Muñoz, queda facultado para alcanzar la inscripción de este instrumento en el Registro Mercantil del cantón Quito. Usted, señor Notario, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la validez de este

Notaría Trigésima Septima



Segundo del catón Quito Dr. Fabián Solano, el uno de diciembre del dos mil nueve aprobada por la Intendencia de Compañías de Quito con Resolución No. SC. IJ. DJCPTE. Q. 10.000081 de once de enero del dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil de cantón Quito el nueve de marzo del mismo año, se procedió a la prórroga del plazo de duración y a reformar los estatutos sociales, autorizando al señor Presidente para que proceda a otorgar la escritura pública correspondiente, conforme consta del texto del Acta correspondiente. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL: Con estos antecedentes, el otorgante Licenciado CARLOS EFRAIN FLOREZ CARDENAS, declara aumentado el capital social de la compañía en U. S. \$. 50.000,00 dólares de los Estados Unidos de Norte América, aumento con el cual el capital social de la Compañía pasa a ser de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, para cuyo efecto ha sido íntegramente suscrito y pagado con cargo a las utilidades generadas y no distribuidas del ejercicio económico del año 2017. Las nuevas acciones son suscritas a nombre de cada uno de los socios en proporción al paquete accionario que poseen en la compañía y en ejercicio del derecho preferente para suscribirlas, de acuerdo al Cuadro de Aumento e Integración del Capital Social que consta en la cláusula CUARTA de esta escritura pública. CUARTA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: El compareciente Licenciado CARLOS EFRAIN FLOREZ CARDENAS, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía ECCOLMETALS S.A., bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital social, el incremento se realiza mediante la capitalización de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil diecisiete, lo cual fue resuelto de forma unánime por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, y conforme al cuadro de integración que a continuación se detalla:

Notaría Trigésima Séptima

instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se halla firmada por el Doctor Arturo F. Duque Muñoz, Abogado con matrícula profesional signada con el número diez y siete-dos mil uno-dos cinco siete, del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales y requisitos establecidos en la ley notarial; y, leída que le fue por mí la Notaría, se ratifica y para constancia firma conmigo, en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.



SR. CARLOS EFRAIN FLOREZ CARDENAS.

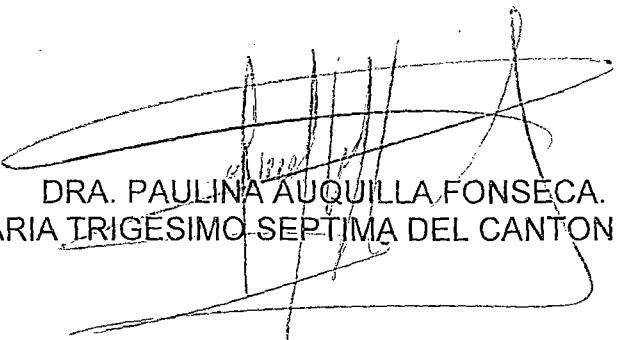
C.C: 040128413-8

DIRECCION: ~~avenida burgos 4134 - 300 y portugal~~

TELEFONO: 3331989

CORREO ELECTRONICO: ~~cete103@gmail.com~~

OCUPACION: ~~comerciante~~



DRA. PAULINA AQUILLA FONSECA.

NOTARIA TRIGÉSIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.

ECCOLMETALS S.A.

Luxemburgo N34-300 y Portugal
Teléf. 02 333 1989 Fax 02 333 1989
E-Mail: comercial@eccolmetals.com
Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECCOLMETALS S.A.

En la ciudad de Quito, a los 3 días del mes de mayo del año 2018, a las 16H00, en el local de la Compañía ubicado en el octavo piso del Edificio Luxemburgo Suite calle Luxemburgo N34-300 y Portugal, se reúnen los señores Carlos Efraín Flórez Cárdenas, José Daniel Flórez Riascos, David Santiago Flórez Riascos y la señora Vilma del Socorro Riascos Chingual, con el fin de celebrar la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la Compañía ECCOLMETALS S.A. Actúa como Presidente de la sesión la señora Vilma del Socorro Riascos y como Secretario el señor Santiago Flórez Riascos.

En vista de que se encuentra presente la totalidad del capital pagado y de conformidad con el artículo décimo quinto de los Estatutos Sociales, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Resolución de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía ECCOLMETALS S.A.
2. Conceder autorización al Gerente General de la compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, en conformidad a lo que establece el artículo Décimo Séptimo del estatuto social

Aprobado el orden del día, toma la palabra el señor Carlos Efraín Florez, quien manifiesta a los accionistas presentes que de acuerdo a lo resuelto por la Junta General Ordinaria de Accionistas del tres de abril del 2018, en la que se resolvió y aprobó capitalizar una parte de las utilidades no distribuidas del ejercicio económico del 2017, corresponde en esta nueva sesión de la Junta aprobar en cambio el aumento de capital.

Tomando de las utilidades aún no distribuidas de acuerdo al balance general y estado de pérdidas y ganancias de la empresa del ejercicio económico del 2017, se procedería al aumento de capital de USD \$. 50.000,00, a prorrata de las acciones que poseen cada uno de los señores accionistas en la empresa, cuya participación en el aumento del capital social de la Empresa, será igual al porcentaje de acciones que actualmente poseen en la misma de la siguiente manera:

CUADRO DEL CAPITAL ACTUAL DE LA COMPAÑÍA USD \$ 50.000,00

ACCIONISTA	No. DE ACCIONES	CAPITAL	VALOR POR ACCION
Flores Cárdenas Carlos Efraín	150	15.000,00	100,00
Florez Riascos David Santiago	100	10.000,00	100,00
Florez Riascos José Daniel	100	10.000,00	100,00
Riascos Chingual Vilma Del Socorro	150	15.000,00	100,00

El cuadro de Capital social de la empresa, una vez efectuado el incremento será el siguiente:

CUADRO DEL AUMENTO DE CAPITAL DE USD \$ 50.000,00 A USD \$ 100.000,00

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	CAPITAL TOTAL	No. DE ACCIONES
Flores Cárdenas Carlos Efraín	15.000,00	15.000,00	30.000,00	300
Florez Riascos David Santiago	10.000,00	10.000,00	20.000,00	200
Florez Riascos José Daniel	10.000,00	10.000,00	20.000,00	200
Riascos Chingual Vilma Del Socorro	15.000,00	15.000,00	30.000,00	300

ECCOLMETALS S.A.

Luxemburgo N34-300 y Portugal
Teléf. 02 333 1989 Fax 02 333 1989
E-Mail: comercial@eccolmetals.com
Quito - Ecuador

Concluidas las deliberaciones, la Junta General resuelve lo siguiente:

RESOLUCIONES:

1. Aprobar el aumento de capital y reforma de estatutos de la forma que queda señalado anteriormente.
2. Reformar los artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social, los cuales dirán:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, DIVIDIDO EN UN MIL ACCIONES DE CIEN DOLARES (USD. 100,00) CADA UNA.-

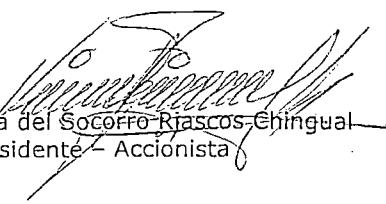
"ARTICULO SEXTO.- ACCIONES.- Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del número 0001 al 1000. Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la ley."

3. Emitir 1000 nuevas acciones nominativas y ordinarias por el valor de US \$. 100,00 cada una, dejando sin efecto las anteriores.
4. Autorizar al señor Gerente General que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto social, así como para realizar todos los trámites que sean necesarios para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Siendo las diecisiete horas treinta minutos, se da por concluida la reunión, confiriéndose un receso de quince minutos para la redacción del Acta. Elaborada que fue la misma, se da lectura a los señores accionistas presentes, quienes la aprueban por unanimidad y la suscriben en unidad de acto.


Lic. Carlos Efraín Flórez Cárdenas
Accionista

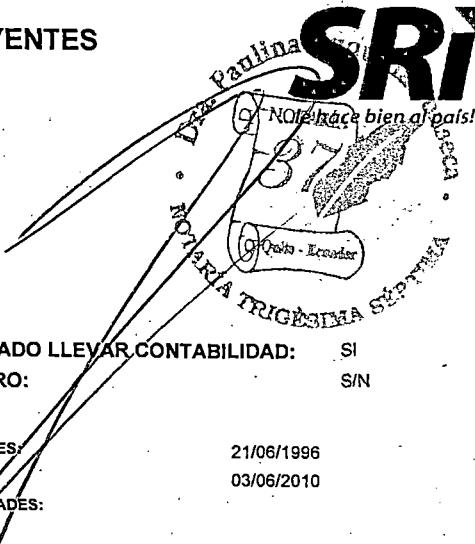

Sr. José Daniel Flórez Riascos
Accionista


Sra. Vilma del Socorro Riascos Chingual
Presidente - Accionista


Econ. David Santiago Flórez Riascos
Accionista - Secretario



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791317556001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA ECCOLMETALS S.A.

NOMBRE COMERCIAL: ECCOLMETALS S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: FLORES CARDENAS CARLOS EFRAIN
CONTADOR: GODOY JIMENEZ CARLOS BYRON
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 02/07/1996
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/06/1996
FEC. ACTUALIZACIÓN: 03/06/2010
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
PROSPECCION Y EXPLOTACION DE AREAS MINERAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: INÁQUITO Barrio: CAROLINA Calle: LUXEMBURGO Número: N34-300 Intersección: PORTUGAL Edificio: LUXEMBURGO Piso: 8 Oficina: 801 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL HOTEL DANN CARLTON Teléfono Trabajo: 023331989 Fax: 023331989 Email: eccolmetals@andinanet.net

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSCACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000073873
Fecha: 11/01/2018 18:37:48 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1791317556001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA ECCOLMETALS S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 21/06/1996
NOMBRE COMERCIAL: ECCOLMETALS S. A. FEC. CIERRE:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PROSPECCION Y EXPLOTACION DE AREAS MINERAS.
ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO DE CONSTRUCCION Y DE INGENIERIA CIVIL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: JNAQUITO Barrio: CAROLINA Calle: LUXEMBURGO Numero: N34-300 Intersección: PORTUGAL Referencia: A MEDIA CUADRA DEL HOTEL DANN CARLTON Edificio: LUXEMBURGO Piso: 8 Oficina: 801 Telefono Trabajo: 023331989 Fax: 023331989 Email: eccolmetals@andinanet.net

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 14/05/2008
NOMBRE COMERCIAL: ECCOLMETALS S. A. FEC. CIERRE:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PROSPECCION Y EXPLOTACION DE AREAS MINERAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Canton: SAN LORENZO Parroquia: CALDERON Ciudadela: LA Y DE CALDERON Referencia: A DIEZ METROS DE LA ESTACION DE SERVICIO J Y M Carretero: ESMERALDAS Camino: A SAN LORENZO Celular: 0994226715



Código: RIMRUC2018000073873
Fecha: 11/01/2018 18:37:48 PM

8924 3

ECCOLMETALS S.A.

Luxemburgo N34-300 y Portugal
Telf. 3331 989 Fax 3331 989
E-Mail: comercial@eccolmetals.com
Quito - Ecuador

NOMBRAMIENTO

Quito, 2 de junio del 2016

Sefior
CARLOS EFRAIN FLOREZ CARDENAS
Presente.-

Por la presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía ECCOLMETALS S.A., en sesión de carácter universal celebrada el 2 de junio del presente año, designó a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía para el período estatutario de CINCO AÑOS.

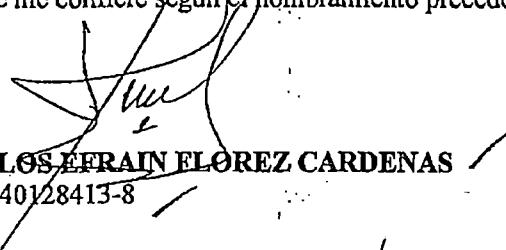
Como Gerente General, usted tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, en forma indistinta con el Presidente, conforme a lo establecido en el Art. 17 del Estatuto.

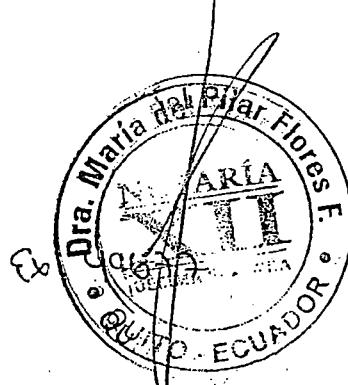
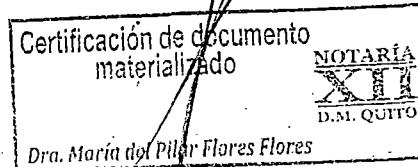
Las demás atribuciones y deberes del Gerente General constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía ECCOLMETALS S.A., otorgada el 9 de mayo de 1996 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Dr. Jaime Acosta Holguin, aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 96.1.1.1685 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 1625 Tomo 127 del 21 de junio de 1996.

Atentamente,


Vilma del Socorro Riuscos Ch.
Presidente

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ECCOLMETALS S.A. que se me confiere según el nombramiento precedente. - Quito, a 2 de junio del 2016


CARLOS EFRAIN FLOREZ CARDENAS
C.I. 040128413-8





TRÁMITE NÚMERO: 36956



6 5 9 2 3 1 3 8 0 P R P C A 4

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPÓRTO: 25803
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 15/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 8924
REGISTROS: LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: ECCOLMETALS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR: FLOREZ CARDENAS CARLOS EFRAIN
IDENTIFICACIÓN: 0401284138
CARGO: GERENTE GENERAL
PERÍODO(AÑOS): 5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 1625 DEL 21/06/1996.- NOT. 28 DEL 09/05/1996 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Factura: 002-002-000034136



20181701012C00810

CONCEJO - Ecuador

NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA

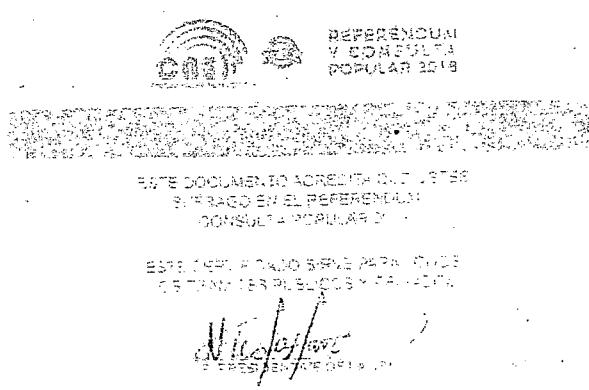
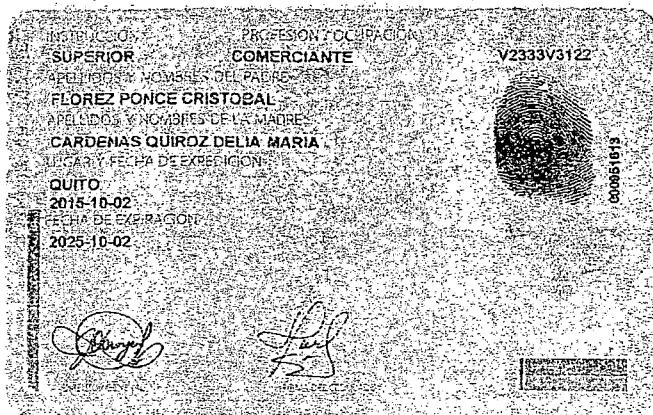
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20181701012C00810

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) COMPAÑIA ECCOLMETALS S. A. , de la página web y/o soporte electrónico, file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/DocDatosGenerales_49677_351_3_1_2016_06_15_00_00_00_000_2.pdf el día de hoy 13 DE MARZO DEL 2018, a las 15:04, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(es) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 13 DE MARZO DEL 2018, (15:04).

NOTARIO(A) MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
Por lo dispuesto por el Art. 16 numeral 3 de la Ley Nacional, doy
a que el documento que a continuacion se adjunta, antecede la FIEL
COPIA DEL ORIGEN que se ha presentado para este efecto y acto
seguido devolver al interesado.

Quito, 11 de MAY 2018
Dra. Paulina Auguilla Forseca
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de identificación: 0401284138

Nombres del ciudadano: FLOREZ CARDENAS CARLOS EFRAIN

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 28 DE MARZO DE 1949

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIASCOS CHINGUAL VILMA DEL SOCORRO

Fecha de Matrimonio: 30 DE DICIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: FLOREZ PONCE CRISTOBAL

Nombres de la madre: CARDENAS QUIROZ DELIA MARIA

Fecha de expedición: 2 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE MAYO DE 2018

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 181-121-78222



181-121-78222

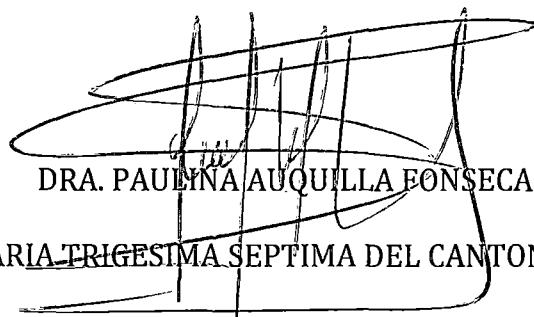
Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA,
debidamente firmada y sellada. En esta ciudad y cantón Quito, a diez y seis de
mayo del año dos mil diez y ocho.



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.

NOTARIA TRIGESTIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.





Factura: 001-002-000053685



20181701028000724

NOTARIO(A) SUPLENTE MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701028000724

MATRIZ

FECHA:	12 DE JUNIO DEL 2018, (9:50)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-05-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	—

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA ECCOLMETALS S. A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791317556001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
—	—	—	—

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P002927

María de la Dolorosa García

NOTARIO(A) SUPLENTE MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

AP: 4879-DP17-2018-MP



**DRA. MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN
M.A.**

ZON: EN ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MÁTRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ECCOLMETALS S.A.", OTORGADA ANTE EL DOCTOR JAIME NOLIVOS MALDONADO, NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA NUEVE (09) DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (1996); MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL A LA YA MENCIONADA COMPAÑÍA, CELEBRADA ANTE LA DOCTORA PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA DIECISÉIS (16) DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018), SE AUMENTA EL CAPITAL DE LA MISMA, EN LA SUMA DE CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$50.000,00) CON LO CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$100.000,00); ASÍ MISMO, SE REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. QUITO A, 12 DE JUNIO DEL 2018.

Dra. García

**DRA. MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN
MA**



Jaime Andrés Acosta Holguín



Dra. María de la Dolorosa García Almeida
Notaria Vigésima Octava Suplente
Del Cantón Quito



NOTARIO 28 va



Factura: 001-004-000040108

20181701022O01149

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701022O01149

MATRIZ

FECHA:	13 DE JUNIO DEL 2018, (15:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ECCOLMETALS S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	17101

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
COMPANÍA ECCOLMETALS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791317556001

A FAVOR DE

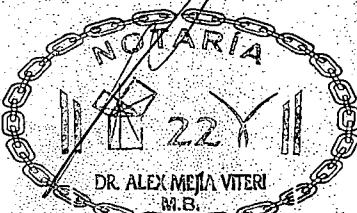
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

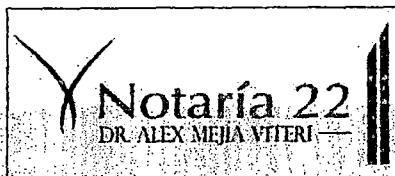
TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701037P02927

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





MEJIA VITERI ALEX DAVID

RUC: 0201340650001

Matr: HERMANO PAZMINO E4-87 Y AV. 6 DICIEMBRE

Mail: facturacioncorporativo@notaria22quito. Teléf.: 2503980-2504214

Contribuyente Especial Nro. NO

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA ECCOLMETALS S. A.

DIRECCIÓN: LUXEMBURGO N34-300 Y PORTUGAL

EMAIL: comercial@eccolmetals.com

FACTURA

No. 001-004-000040108

FECHA EMISION: 13/06/2018

Autorización SRI No

1306201801020134065000120010040000401080004010811

Fecha Autorización SRI: 13/06/2018 15:12:50

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

Clave Acceso



1306201801020134065000120010040000401080004010811

RUC/C.I: 1791317556001

CIUDAD:

ERIKA ALEJANDRA ALVAREZ I

Cantidad: 0.00

Otorga:

A Favor De:

20181701022001149

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
--------	-------------	----------	-----------------	-------	--------------

ICJ001 (4) MARGINACIONES A LA MATRIZ 1.00 77.20 0.00 77.20

FORMA PAGO:

Vence	Plazo	Descripción	Valor
13/06/2018	0	SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	86.46

SUBTOTAL 77.20

SUBTOTAL 12 % 77.20

SUBTOTAL 0 % 0.00

DESCUENTO 0.00

IVA 12 % 9.26

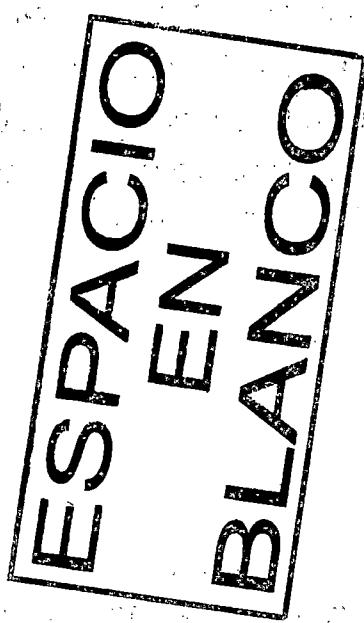
VALOR TOTAL 86.46

AÑO 2018 PROVINCIA 17 CANTON 01 NOTARIA 22O 01149

RAZÓN.- Doctor ALEX DAVID MEJIA VITERI, NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, al margen de la matriz de la escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ECCOMETALS S.A. que otorgo CARLOS FLOREZ CARDENAS; ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, con fecha uno de diciembre del año dos mil nueve; tome nota del AUMENTO DE CAPITAL QUE OTORGA ECCOLMETALS S.A., mediante escritura de fecha diez y seis de mayo del año dos mil dieciocho, celebrada ante la doctora Paulina Alexandra Auquilla, Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito; firmada y sellada en Quito a trece de junio del año dos mil dieciocho.-

**DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO PUBLICO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON
QUITO**





ESTADO DE MEXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Dirección Nacional
de la Prensa

TRÁMITE NÚMERO: 42270



* 9032606 ESCYSVD *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	93975
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3151
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0401284138	FLOREZ CARDENAS CARLOS EFRAIN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /16/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECCOLMETALS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N°-1625 DEL RÉGISTRO MERCANTIL DE 21/06/1996.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

